



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.

Visto lo informado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha, por esta única vez y por el término de un año, a 1 agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior de 1a.; y 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a., todos personal administrativo y técnico, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANA CAVAGNA MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION